



**CENTRO MEDICO DE LA SABANA P.H.**  
**NIT 800.078.834-3**

Bogotá, Julio 24 de 2020

Señores  
**COPROPIETARIOS**  
**CENTRO MEDICO DE LA SABANA**

Hemos recibido en la Administración algunas inquietudes respecto a la citación de la próxima **ASAMBLEA ORDINARIA** durante estos días de la pandemia que nos aqueja, entendemos sus inquietudes y por ello les queremos aclarar que el motivo principal corresponde al hecho de informar a ustedes en detalle, la actual situación económica de nuestra Copropiedad y recibir de ustedes la aprobación para las acciones necesarias que el Consejo de Administración propondrá para el manejo de esta coyuntura. Las cifras exactas, mes a mes de esta situación, les serán expuestas en la Asamblea.

En principio para todos es claro que la copropiedad siempre ha tenido solo 2 fuentes de ingreso, **las cuotas de administración y los ingresos del Parqueadero Público**, estas 2 fuentes por años han permitido el funcionamiento de la copropiedad y han generado en ocasiones algunas utilidades que se han reinvertido o se han acumulado.

En la actual situación y en particular desde el inicio de este confinamiento obligatorio por la pandemia del covid-19, **los ingresos del parqueadero público han disminuido en forma dramática**, por el confinamiento obligatorio, la virtualidad de las consultas médicas, el cierre de los restaurantes de la zona de Usaquén y la no realización del mercado de pulgas que los fines de semana se hacía sobre la Cr. 6a. Dichas situaciones se han mantenido a pesar del inicio de la apertura económica y seguramente se extenderán durante varios meses, por lo que **los ingresos del parqueadero seguirán siendo menores a los que tradicionalmente recibíamos y que siempre han sido presupuestados para subsidiar los gastos de la copropiedad.**

En ese sentido la Administración del CMS desde el principio de esta circunstancia, ha procurado ajustar los costos del funcionamiento del edificio, recortando gastos hasta donde ha sido factible, dentro de lo que legal y laboralmente ha sido permitido, procurando además afectar en lo menos posible el servicio que todos recibimos, y cubriendo el desfase presentado con recursos de los fondos disponibles. Pero se hace necesario profundizar esta tarea y por ello el consejo de Administración requería de ustedes la aprobación de la modificación del régimen de prestación del servicio de recepciones, para con ello poder establecer una disminución de costos, que tenga para sus habitantes un efecto inmediato en los aportes que se cancelan a la Copropiedad y que permita al final del año, tener una situación económica manejable.

Por ello la importancia de su presencia en esta próxima asamblea (mixta: presencial y/o virtual) del día 3 de agosto, para recibir de ustedes sus sugerencias y aclararles la modificación planteada en los costos de los servicios que presta la copropiedad.

**Les solicitamos que quienes van a otorgar poderes, deben presentarlos en la Administración, a más tardar el PROXIMO LUNES 27 DE JULIO DEL 2020, para los ajustes técnicos necesarios y hacer saber también su intención de participar en el Consejo de Administración.**

Contamos entonces con su presencia y su participación.

Atentamente

  
**JAIME ROBERTO MORENO V.**  
**PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

**Av. 7 No. 119 - 14 Telefonos: 612 23 90 - 612 2249 - Bogotá . Colombia**  
**E-mail:administracion@centromedicodelasabana.com.co**  
**www.centromedicodelasabana.com.co**